

Guayaquil, Abril 1 de 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MARAGA S.A.

Ciudad

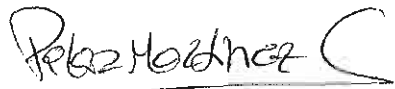
De mis consideraciones:

Como comisario principal de la compañía **MARAGA S.A.**, presento a la Junta de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico 2012, el mismo que se resume así:

- 1.- Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
- 4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- 5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía **MARAGA S.A.** al 31 de Diciembre de 2012, y sus respectivas notas. Dichos estados financieros son de la responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Atentamente,



ECON. PILAR MARTINEZ CUBILLO

COMISARIO PRINCIPAL